

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Carmen NAVARRO LACOB**A, diputada por Albacete, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Ministerio de Sanidad hizo públicos el pasado 26 de octubre de 2022 datos del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios. De acuerdo con la información publicada en la prensa especializada el mismo 26 de octubre, los datos expuestos únicamente se refieren al 52% de la plantilla total (730.000 según Sanidad), dejando al 48% restante sin identificar.

De acuerdo con lo planteado en el artículo, desde Sanidad se reconoce que el registro deberá "enriquecerse" con nueva información.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son las razones y los objetivos reales por los que el Ministerio de Sanidad ha publicado datos del Registro Estatal de Profesionales

Sanitarios a pesar de no poder identificar al 48% de los 730.000 profesionales sanitarios cuantificados por el propio Ministerio de Sanidad?

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna medida de utilidad real con la que agilizar que el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios puedan disponer y ofrecer información del total de los 730.000 profesionales sanitarios cuantificados por el propio Ministerio de Sanidad?

De ser así, ¿Qué medidas concretas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de enero de 2023

[Handwritten signatures of various members of the Congress of Deputies]

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL